

Mi
 Querido mío. La elección de Diputados de Justicia y Consejo p.^o
 era villa que S. M. me permitieron con fecha de 23. Y así por
 el Consejo del 26. de este mes; pero tarde por causa del temporal
 que recayó los caminos, y por tanto no pude devolver á S. M.
 la aprobación por la parte del mismo 26. Ejecuto of. y
 les aseguro á V. M. de mi estimación y agrado.

Yo J. G. de Arroyo del P. A. Madrid 29. de Mayo de 1780

B. M. de la Cruz
 J. Manuel de la Cruz

No
 Justat V. M. de la Cruz

